

cuarenta y seis, reunidos el Ayuntamiento Const. de la
 misma en sus salas consistoriales, bajo la Presidencia del
 S. D. Pedro Bautista Puche, por papelada y citacion an-
 te dia, con expresion del objeto; por el Prior Sindico
 D. Juan Ortega se hizo presente las varias quejas q.
 habia oido relativas a que aunque se habia expues-
 to el padron de la riqueza inmueble correspondien-
 te al 1.º semestre del corriente año, al pp.º p.º las
 reclamaciones que cada vecino creyese hacer, no lo
 fué en tipo. en que estableciere hecha la evaluacion
 de toda clase de fincas, o al menos no aparecia
 en el padron que se les presento, y si solo la cla-
 si que correspondian; no pudiendo por lo mismo for-
 malizar aquella debidamente; visto lo cual, el Ayun-
 tamiento acordó: Que con el fin de acallar las es-
 puestas quejas, aun cuando las considere infun-
 dadas, median, a que con expreso estubo abierto ya el
 termino de dhas. reclamaciones: se abra de nuevo p.
 solos dos dias que principiarian a contarse maña-
 na tres de los corrientes, y finarian el Sabado propi-
 mo; cuya medida se anunciara al vecindario por
 medio de bando, con anticipacion: con lo que se con-
 cluyó esta acta que firman los S. D. concurrentes, de
 que certifico.

Pedro Bautista

Fernando de los
 Rios

Puche y Agustin Navarro

Art.º Polo

Joaquin Rubio

Pedro Palao

Domingo yago

(1.)

Juan de Dios
 Ortega

Fran.º Coronado
 y Herrerias

